

ACTA DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 11.30 horas del día 14 de junio de 2011, se reúnen en la sala de reuniones del Centro de Formación de RENFE-Operadora, sito en la Avda. Pío XII 110, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director de RR.HH.
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Juan López Pulido	Director de Org. Y RRHH Fabricación y Mantenimiento
Pedro Molina Dávila	Director de RR.HH. D.G. de Mercancías y Logística
Tomás López Ruíz	Gerente de Planificación y Sistemas de Información
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RR.HH.
José Luis Wizner Moya	Gerente de Negociación Colectiva
Oscar Altares Medina	Gerente de RR.HH. DG. Viajeros
Jesús Adiego Samper	Gerente de RR.HH. DG. Mercancías y Logística
José Luis Moreno Peña	Jefe de Promoción y Evaluación
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Alfonso de Galaín Sánchez	Técnico de Negociación Colectiva

Por el Comité General de Empresa

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Manuel Francisco García Villajos	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT - Presidente
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Javier Diéguez González	UGT
Rafael Castañeda Galeano	SFF-CGT - Secretario
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La RDE ante la necesidad de dotar a la organización de recursos humanos y en aras de establecer las acciones que programen el equilibrio de recursos y su concreción en los ámbitos que puedan resultar deficitarios, tras el proceso de adscripciones a cuadros de servicio, propone desarrollar la convocatoria de movilidad de conducción remitida en tiempo y forma al Comité General de Empresa para su estudio.

Así mismo, para la cobertura paulatina de las necesidades detectadas por las diversas Direcciones Generales de Maquinistas de Entrada, la RDE informa que la lista de ordenación para la convocatoria de "Maquinistas de Entrada" de fecha 25 de abril de 2011 alcanzará hasta **130 aspirantes** a los que se ofertarán las plazas por riguroso orden a medida que se vayan detectando las necesidades. Esta lista tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.



Tras un largo debate y analizadas las bases de la convocatoria y las alegaciones presentadas, la Dirección de la Empresa junto con la mayoría del Comité General de Empresa, conformada por SEMAF, CC.OO. Y UGT

ACUERDAN:

1º.- Aprobar la convocatoria de movilidad geográfica de conducción, con sus modelos de peticiones que se adjuntan como Anexo I y publicar la misma el día 20 de junio de 2011. El plazo de peticiones se extenderá hasta el día 5 de julio de 2011 inclusive.

2º.- Los Maquinistas de Entrada con residencia transitoria a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, están obligados a pedir todas las residencias ofertadas, según preferencia. En el caso de no solicitar todas las residencias, se entenderán solicitadas la totalidad de las mismas, asignando la Dirección de la Empresa la residencia que considere necesaria.

3º.- Si fuera necesario para acometer con carácter de urgencia, la formación del personal de conducción para la puesta en servicio en plazo, de la nueva conexión ferroviaria con el Aeropuerto de Madrid Barajas, se ofertará la movilidad temporal voluntaria a Madrid por riguroso orden de la lista citada al número mínimo necesario de Maquinistas de Entrada de esta convocatoria de ingreso. Esta movilidad al ser voluntaria no generará ningún tipo de abono.

4º.- Una vez identificadas las plazas a ofertar y previamente a la resolución del concurso de movilidad geográfica, se acotarán los plazos en función del número de movimientos y residencias de origen y destino afectadas.

5º.- Llevar a cabo un proceso de adscripción a cuadros de servicio por división entre los Supervisores Comerciales de Estaciones, los Operadores Comerciales Especializados N2, los Operadores Comerciales N2 y los Operadores Comerciales de Entrada N2, que se publicará el próximo 20 de junio y cuyo plazo de peticiones se extenderá hasta el próximo 5 de julio inclusive

La RDE hace entrega del borrador de convocatoria para el proceso de Movilidad Geográfica del personal de Comercial, como paso previo a una convocatoria de ingresos de Operador Comercial de Entrada N2. Se adjunta como Anexo II.

Así mismo se acuerda por unanimidad que la reunión para el estudio de las alegaciones de esta convocatoria se llevará a cabo el próximo 21 de junio a las 16:30 h. en esta misma sala.

La RLT por UGT, exige que como consecuencia de la movilidad funcional a Operador Especializado N1 de fecha 25 de junio de 2010 así como para el inicio de las acciones piloto y puesta en marcha del Plan Ágora se publique una convocatoria de ingreso para el subgrupo profesional de Operador Comercial de Entrada N2 de manera inmediata ya que no implica la publicación de la misma dar cumplimiento al punto quinto de este Acuerdo.

La RLT por CCOO solicita que se publique una convocatoria de ingreso para el subgrupo de Operador Comercial de Entrada N2 en el plazo acordado y no suscribe el punto 5°.

La RDE manifiesta que está culminando el proceso de detección de necesidades para llevar a cabo dicha publicación en el plazo acordado.

La RLT por SFF-CGT y SF-Intersindical no suscriben el presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 16:00 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

The image shows two columns of handwritten signatures in blue ink. The left column, under the heading 'POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA', contains approximately 12 signatures, including one that clearly reads 'F. Dieguez'. The right column, under the heading 'POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA', contains approximately 10 signatures, including one that clearly reads 'S. GARCIA'.